



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XI – N° 142

ANEXO ÚNICO



Municipalidad de Posadas



Gobierno
de Misiones



"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

**CONVENIO ESPECÍFICO N°: 5
"PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ"
CELEBRADO EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE
COOPERACIÓN Y ASISTENCIA**

----- Entre el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional representado por el Señor Presidente del Directorio Ing. SANTIAGO EMILIO ROS D.N.I. N° 10.490.686, con domicilio legal en Av. Roque Pérez N° 1743, en adelante "EL IPRODHA" por una parte y por la otra la Municipalidad de Posadas, representada por el Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO D.N.I. N° 12.852.428, con domicilio en la sede Municipal de Posadas, calle San Martín N° 1.579; en adelante "LA MUNICIPALIDAD" suscriben el presente **CONVENIO ESPECIFICO**, en cumplimiento de lo acordado por **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA** suscripto entre las mencionadas partes en fecha 18 de diciembre de 2019; a fin de implementar medidas que deberán llevarse a cabo conforme las consideraciones y cláusulas que a continuación se detallan:

CONSIDERANDOS:

QUE, tal como se expone en los considerandos del Convenio Marco que sirve de base tanto para este como para ulteriores acuerdos que permitan el cumplimiento de los fines allí contemplados, la Ciudad de Posadas en su condición de capital de la provincia y sede principal del Gobierno Provincial ha sufrido un crecimiento urbano acelerado, originando una serie de demandas urbanísticas y de la población que deben ser atendidas en forma integral y conjunta;

QUE la Ciudad de Posadas es el lugar de la provincia donde se concentra la mayor cantidad de viviendas habitadas y en construcción por parte de "EL IPRODHA";

QUE, conforme el inciso c) del Artículo 4° de la Ley I – N° 27 (antes Decreto/Ley 943/78) establece que "EL IPRODHA", tiene el deber de planificar y desarrollar, en el ámbito de su competencia, proyectos urbanos con la participación de otros organismos, que hagan al desarrollo de la vida comunitaria de los habitantes a realojar en los períodos previos y posteriores a la entrega de las viviendas;

QUE, por su parte, el Artículo 93° de la Carta Orgánica de "LA MUNICIPALIDAD" faculta a su Poder Ejecutivo a trabajar de manera conjunta con Entes Provinciales o Nacionales;

QUE, el 18 de diciembre del 2019, "EL IPRODHA" y "LA MUNICIPALIDAD" suscribieron un **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA**, de carácter amplio, en el cual, en su Cláusula Primera, inciso uno (1) fija la realización conjunta de Proyectos y Programas para la Preservación y/o Mejoramiento del Hábitat de la Ciudad de Posadas;

Prof. ANA PAULA SANCHEZ
a/c. Jefe Dpto. Registro y Inscripciones
Dirección de Gestión Secretarial del Gobierno
Municipalidad de Posadas

Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I.PRO.D.H.A.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*



Municipalidad de Posadas



Gobierno
de Misiones

IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANIZACIONAL

"2021 Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

QUE, en tal sentido resulta de fundamental importancia incorporar a la dimensión ambiental a la vida diaria de los residentes de Posadas en general y de Itaembé Guazú en particular;

QUE, a tales efectos "EL IPRODHA" a los fines de una mejor gestión del predio identificado catastralmente como LOTE R (Parcela 330I) del Depto 04 – Municipio 059 Sección 0025 –, superficie total de 7 hectáreas, 02 áreas, 74,23 centiáreas, Plano N° 55315 D.G.C, en los que predominan recursos naturales e instalaciones que requieren sostenerse y ponerse en valor, ha solicitado a "LA MUNICIPALIDAD" tenga a bien colaborar, tomando a su cargo la administración y gestión de dichos recursos;

QUE, a los fines mencionados "LA MUNICIPALIDAD" en el marco de trabajo conjunto con "EL IPRODHA", acepta la transferencia bajo el régimen de comodato, por un plazo que LAS PARTES entienden como razonable y que se fija en diez (10) años;

QUE, tomando en cuenta todo lo expuesto precedentemente, "LA MUNICIPALIDAD" entiende pertinente la implementación en los predios citados de un parque ambiental rural denominado PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ; unidad ambiental que contribuirá al desarrollo de infraestructuras verdes de los proyectos urbanísticos de "EL IPRODHA", priorizando en este caso a Itaembé Guazú, por su perfil sustentable y en la cual se incluyó la reserva natural motivo de este convenio específico;

QUE, en el ANEXO I del presente se detallan los principales ejes de desarrollo y lineamientos de acción del PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ; a los que deberá ceñirse el trabajo conjunto de LAS PARTES.

QUE, habiendo tomado debida intervención las áreas ambientales, técnicas y jurídicas pertinentes y por todas las razones expuestas "LA MUNICIPALIDAD" y "EL IPRODHA" acuerdan suscribir el siguiente CONVENIO ESPECIFICO, el que se registrá por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: "EL IPRODHA" y "LA MUNICIPALIDAD" acuerdan un marco de acciones de cooperación con el fin de implementar del PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ, cuyos principales ejes de desarrollo y lineamientos de acción se detallan en el ANEXO I del presente.

SEGUNDA: "EL IPRODHA" entrega en Comodato a "LA MUNICIPALIDAD" el LOTE R (Parcela 330I) del Depto 04 – Municipio 059 – Sección 0025 –, superficie total de 7 hectáreas, 02 áreas, 74,23 centiáreas, Plano N 55315 D.G.C; registrado en la Dirección Provincial de Catastro, conforme los detalles consignados en el ANEXO II del presente.

ES COPIA
Municipalidad de Posadas

Ing. LEONARDO PARRA HARO
Intendente
Municipalidad de Posadas

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO.D.H.A.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*



Municipalidad de Posadas



"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

"EL IPRODHA" autoriza a "LA MUNICIPALIDAD" a utilizar el predio antes identificado, para la implementación del proyecto **PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ** con los objetivos planteados en este convenio.

TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD" en las parcelas antes citada y en otras que a tales efectos LAS PARTES dispongan, podrá instalar, operar y/u desarrollar el **PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ**.

CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD" podrá gestionar ante organismos provinciales, nacionales e internacionales, la asistencia técnica y financiera pertinente para la gestión del parque y la adquisición del equipamiento y/o elementos que sean necesarios.

"LA MUNICIPALIDAD" se compromete a desarrollar las inversiones necesarias para el desarrollo y ejecución del proyecto; pudiendo promover alianzas con Organismos Públicos y/o actores privados para el cumplimiento de los objetivos.

QUINTA: "EL IPRODHA" y "LA MUNICIPALIDAD" acuerdan la implementación del Proyecto denominado **PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ** dependiente del Programa de Restauración Ambiental del **CENTRO VERDE MUNICIPAL**, con los siguientes objetivos específicos:

- a) Desarrollar un Parque Rural en el predio identificado como reserva rural de 5,218 has. compuesto por predio libre y un casco de estancia; ubicado en el suroeste de la Urbanización de Itaembé Guazú, según croquis adjunto en este convenio.
- b) Implementar en dicha reserva un Parque Rural orientado a experimentar la convivencia de las actividades y áreas rurales y naturales de alto valor ecológico junto a la agricultura regenerativa.
- c) Promover mayor armonía entre los usos de suelo urbano-rural-natural con acciones e intervenciones municipales que generen vínculos compatibles.

SEXTA: "LA MUNICIPALIDAD" designa como Autoridad de Aplicación del Proyecto **PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ** al **CENTRO VERDE MUNICIPAL**, dependiente de la Gerencia de Servicios Públicos.

SÉPTIMA: El **PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ** incluirá como ejes orientadores y actividades principales, sin perjuicio de otras que puedan agregarse a futuro, y que se orienten a los objetivos planteados. Dichas actividades son:

- 1) Eventos y Exposiciones en días ambientalmente representativos;
- 2) Días de campo con guías turísticas, prácticas agrícolas sustentables, actividades recreativas y educativas específicas.
- 3) Talleres de identidad local (gastronomía, oficios);
- 4) Agricultura Regenerativa con acciones de estabilización del clima, restauración del suelo de áreas urbanas y rurales;

ES COPIA
Prof. ANA...
de...
...

Ing. LEONARDO...
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Ing. SANTIAGO EROS
PRESIDENTE
I.PRO.D.H.A.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas



Gobierno
de Misiones

I PRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL



"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

- 5) Producción Sostenible: especies forestales y ornamentales nativas para cubrir necesidades urbanas.
- 6) Vinculación Interna: Circuitos saludables con cabalgatas, montan bike, Parque de Restauración Ambiental, Parques y Reservas Urbanas de Posadas;
- 7) Vinculación Externa: alianzas con actores estratégicos públicos y privados orientados a los objetivos planteados.

OCTAVA: El PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ tendrá tres (3) sectores internos en vistas a promover actividades en sintonía con sus ecosistemas naturales, a saber:

- 1) Área de Exposiciones y Eventos: integrarán el enclave de cadenas productivas con cultivos regionales, el aprovechamiento de los servicios ambientales y el desarrollo turístico interno, local y regional;
- 2) Área de Conservación y Producción: con destino a la producción de especies nativas que permitan enriquecer la infraestructura verde de los sectores urbanos;
- 3) Área de Humedal: Ecosistema de alto valor ecológico como sitio de recarga, contribuyente del ciclo hidrológico y naciente del Arroyo Apepú;

NOVENA: El PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ contribuirá, además, en el desarrollo de las infraestructuras verdes de los proyectos urbanísticos a cargo de "ELIPRODHA", priorizando Itaembé Guazú, por su perfil sustentable y por el cual incluyó la reserva natural motivo de este convenio, en dicha urbanización.

DECIMA: LA MUNICIPALIDAD asume la responsabilidad por los daños que pudieran sufrir sus empleados y/o dependientes que ocupen las parcelas cedidas en comodato, como así también se hace responsable por los daños que pudieran sufrir los terceros que eventual o habitualmente se encuentren en las mismas, liberando expresamente a EL IPRODHA de tales responsabilidades, a la que se obliga a mantener indemne por cualquier reclamo futuro realizado en tal sentido.

Sin perjuicio de ello, a partir de la vigencia del presente y una vez en funcionamiento El PARQUE RURAL – ITAEMBÉ GUAZÚ, LA MUNICIPALIDAD contratará los seguros necesarios para la cobertura de dichos riesgos. Deberá contar asimismo con cobertura de emergencias médicas. EL IPRODHA podrá solicitar en cualquier momento los respectivos comprobantes. La falta de requerimiento o de exigencia en tal sentido, en ningún caso podrá ser interpretada como relevando LA MUNICIPALIDAD de la obligación asumida en esta cláusula.

DECIMO PRIMERA: Las partes constituyen domicilio legal en las siguientes direcciones, donde serán válidas todas las notificaciones:

"ELIPRODHA": Av. Roque Pérez N° 1743, Posadas.

"LA MUNICIPALIDAD": San Martín 1579, Posadas.

ES COPIA

Prof. KRISTINA PAULA SANCHEZ
Abg. Jefe Depto. Registro y Legalizaciones
Direcc. de Gestión Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Posadas

Ing. LEONARDO A. BLANCO (C.P.A.)
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I.P.R.O.D.H.A.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*



Municipalidad de Posadas



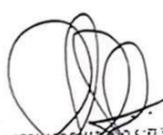
"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

DECIMO SEGUNDA: El presente Convenio, para su vigencia deberá ser aprobado en todos sus términos y en particular su Cláusula SEGUNDA por Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad Posadas y aprobado por Resolución Directorio IPRODHA.

DECIMO TERCERA: Este Convenio Específico tendrá vigencia una vez cumplimentado el artículo precedente, por un término de diez (10) años, pudiendo renovarse por el plazo que "LAS PARTES" eventualmente acuerden.

DECIMO CUARTA: LAS PARTES constituyen domicilio legal a los fines judiciales y extrajudiciales en los establecidos en el encabezamiento, dónde se tendrán por válidas todas las notificaciones, emplazamientos y citaciones y cuantas más gestiones tuvieren lugar, aceptando expresamente la jurisdicción Contencioso Administrativo de la Provincia de Misiones, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

----- En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, en fecha 23 de Septiembre de 2021.


Ing. LEONARDO SERIO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

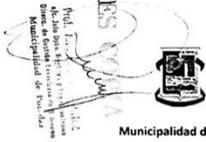

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
IPRODHA.

ES COPIA

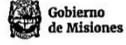
Prof. ANTONIO J. BIANCHI
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Posadas



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO MISIONERO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible.

ANEXO I

Posadas una Experiencia Ambiental Urbana y Rural Circuito de Parques y Reservas

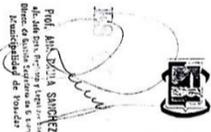
*desarrollo experimental para el crecimiento urbano
sostenible*



POSADAS
linda de nuevo

Ing. IDORIO...
Municipalidad de Posadas

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
Municipalidad de Posadas



Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO MISIONERO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible.

Posadas Urbana y Rural

La ciudad de Posadas se encuentra sobre la Ecorregión de Campos y Malezas, la cual se caracteriza por poseer mayo biodiversidad que las Selvas (Matteucci 2012), sin embargo el avance de la frontera rural ha puesto en desventaja a muchas de las especies de flora y fauna que constituyen los pastizales, las isletas de monte, los humedales y las selvas en galería que ocurren en bordes de arroyo y vertientes



POSADAS
linda de nuevo

Ing. IDORIO...
Municipalidad de Posadas

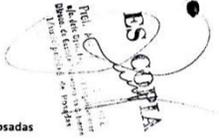
Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
Municipalidad de Posadas



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas



Gobierno
de Misiones

I PRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. EDUARDO VENTURINI
Municipalidad de Posadas

Usos del suelo en el Municipio de Posadas

El municipio de Posadas se constituye en una serie de mosaicos mixtos con usos diferentes del suelo donde lo urbano, lo rural y lo natural se encuentran en constante tensión, sin embargo existen numerosas oportunidades para demostrar que el ordenamiento y el uso compartido es posible.

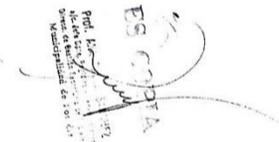
Ing. SANTIAGO E. ROS
Presidente
Municipalidad de Posadas



POSADAS
linda de nuevo



Municipalidad de Posadas



Gobierno
de Misiones

I PRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. EDUARDO VENTURINI
Municipalidad de Posadas

324 km²

Municipio de Posadas

95 km²

Áreas Urbanizadas

229 km²

Áreas Rurales

Ing. SANTIAGO E. ROS
Presidente
Municipalidad de Posadas



POSADAS
linda de nuevo



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

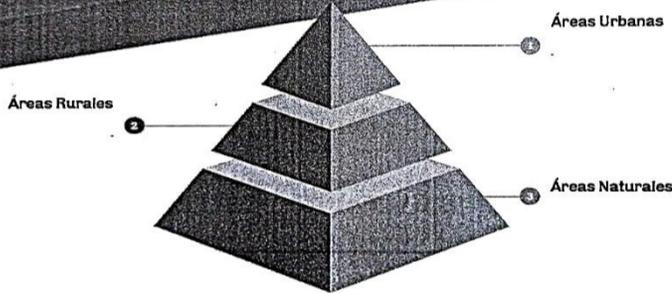


Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. SANTIAGO E. ROS
1. IPRODHA

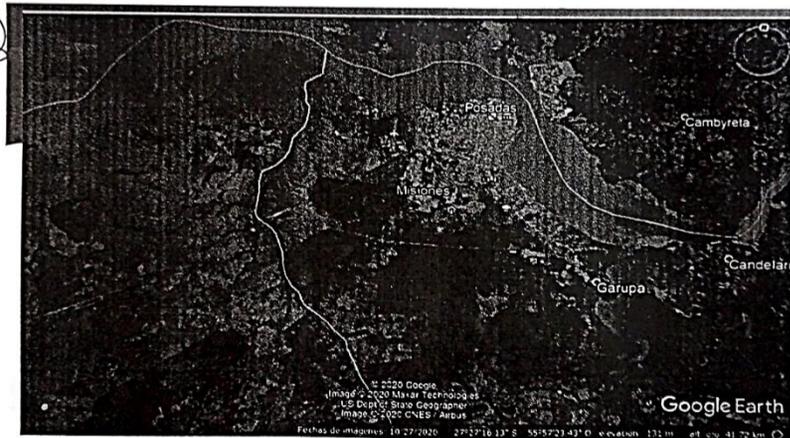
Óptimo territorial



Municipalidad de Posadas

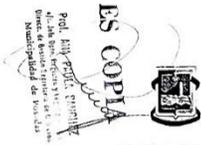
"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. SANTIAGO E. ROS
1. IPRODHA





Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL

Ing. INGENIERO EN ARQUITECTURA
SANTIAGO E. ROS
Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

“ Dotar de contenido cultural e infraestructura a los espacios naturales y rurales dentro de los municipios alentaría al desarrollo de **parques y reservas** que permitan demostrar cómo las fronteras, urbano-rural y rural-natural pueden convivir en beneficio de todos.

Ing. INGENIERO EN ARQUITECTURA
SANTIAGO E. ROS
Municipalidad de Posadas



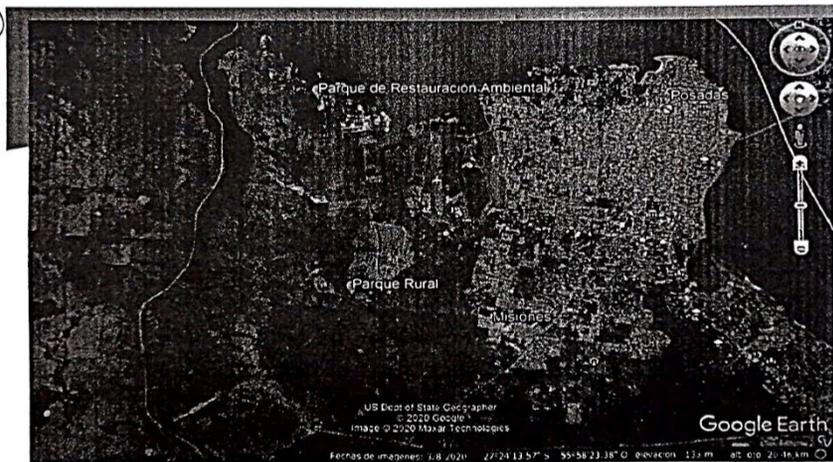
Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL

Ing. INGENIERO EN ARQUITECTURA
SANTIAGO E. ROS
Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

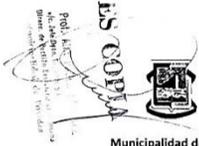


Ing. INGENIERO EN ARQUITECTURA
SANTIAGO E. ROS
Municipalidad de Posadas





*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*



Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ing. FERNANDEZ
Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Experiencia Ambiental

Parque de Restauración Ambiental

Espacio para experimentar la manera a través de la cual es posible recuperar las funciones del suelo, agua, aire, flora y fauna mediante la investigación, educación y recreación

Parque Rural

Espacio para experimentar la convivencia de las actividades y áreas rurales y naturales de alto valor ecológico junto a la agricultura regenerativa

Corredores Biológicos

Arborizaciones continuas en autovías y bordes de arroyos que permitan experimentar un continuo biológico en armonía con el desarrollo urbano

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
Municipalidad de Posadas



Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ing. FERNANDEZ
Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Experiencia Ambiental

Parque Rural

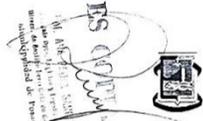
Por tratarse de un sitio donde conviven la naciente del Arroyo Apepú, el bioma de Campos y Malezas, un antiguo Casco de estancia, cercano a la urbe y al cinturón verde de Posadas, es un excelente espacio para combinar la vida de campo y actividades recreativas, productivas, típicas de Misiones.

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
Municipalidad de Posadas





Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas

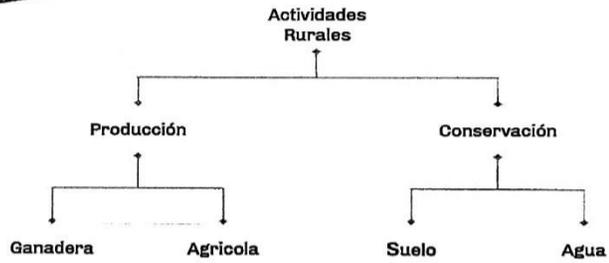


IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

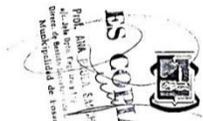
"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Parque Rural

Gestión Ambiental en Áreas Rurales



Ing. SANTIAGO E. ROS
Intendente
Municipalidad de Posadas



Municipalidad de Posadas

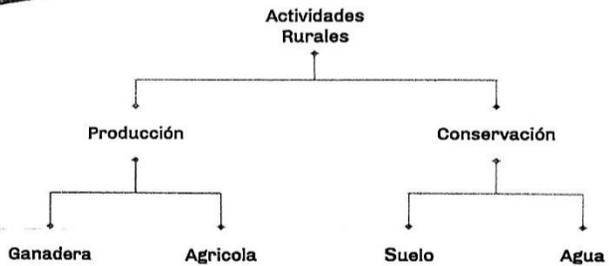


IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Parque Rural

Gestión Ambiental en Áreas Rurales



Ing. SANTIAGO E. ROS
Intendente
Municipalidad de Posadas





Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Qué puede pasar en el Parque Rural

Eventos y exposiciones días ambientalmente representativos
Día Mundial del Suelo 5 de Diciembre

Agricultura Regenerativa
Estabilizar el clima, restaurar el suelo de áreas rurales y urbanas

Producción Sostenible
Especies forestales y ornamentales nativas para cubrir necesidades urbanas.



Día de Campo
Guía turística, almuerzo de campo regional, prácticas agrícolas sustentables, recreativas y educativas. Talleres de identidad local (gastronomía, oficios)

Vinculación Interna
Círculo saludable cabalgatas, mountain bike, Parque de Restauración Ambiental, Parques y Reservas Urbanas de Posadas.

Vinculación Externa
INTA-Ministerio de Agricultura Familiar-Sociedad Rural de Misiones-Misterio del Agricultura

Ing. EDUARDO CARRERA
Municipalidad de Posadas

Ing. SANTIAGO E. ROS
I PRODHA



Municipalidad de Posadas

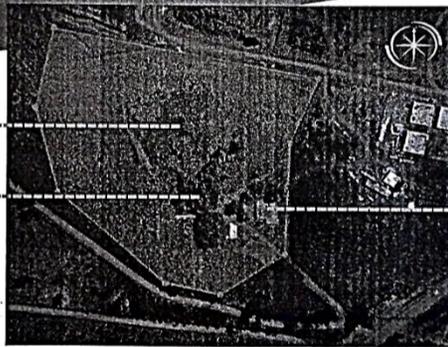
"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Parque Rural

Humedal

Macizo Vegetal

Casco de Estancia



Predio de 5,218 Has. 901 metros de perímetro

Ing. EDUARDO CARRERA
Municipalidad de Posadas

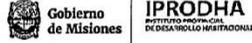
Ing. SANTIAGO E. ROS
I PRODHA





Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas

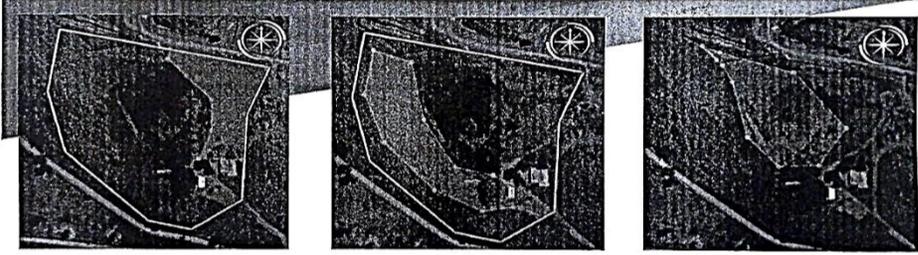
Ing. MA. PAOLA SERRA
Ingeniera en Planificación Urbana y Ordenamiento del Territorio
Municipalidad de Posadas



Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. IBON SANCHEZ
Ingeniero en Planificación Urbana y Ordenamiento del Territorio
Municipalidad de Posadas



Área de Eventos y Exposiciones 0,893 Has. Que integren el enclave de cadenas productivas con cultivos regionales, el aprovechamiento de los servicios ambientales y el desarrollo turístico interno, local y regional

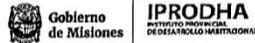
Área de Conservación y Producción 1,314 Has. Para producción de especies nativas que permitan enriquecer la infraestructura verde de una ciudad dinámica y en crecimiento

Área de Humedal 1,410 Has. Ecosistema de alto valor ecológico como sitio de recarga, contribuyente del ciclo hidrológico y naciente del Arroyo Apepú.

Ing. SANTIAGO E. ROS
Ingeniero en Planificación Urbana y Ordenamiento del Territorio
Municipalidad de Posadas



Ing. MA. PAOLA SERRA
Ingeniera en Planificación Urbana y Ordenamiento del Territorio
Municipalidad de Posadas

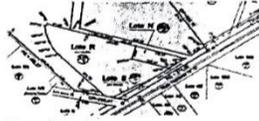
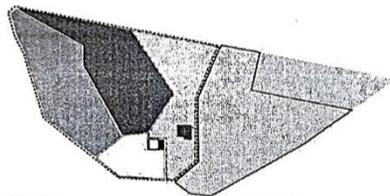


Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

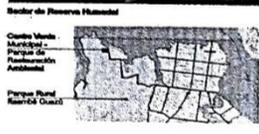
Ing. IBON SANCHEZ
Ingeniero en Planificación Urbana y Ordenamiento del Territorio
Municipalidad de Posadas

CENTRO VERDE MUNICIPAL - Parque Rural Itaembé Guazú



- Referencias:**
- Administración y Centro de Recepción
 - Taller y Serbitorio
 - Reserva de Humedal
 - Área de Producción y conservación
 - Banquetes de Ingreso e Interpretación
 - Área de eventos y exposiciones
 - Lote 5
 - Predio de SAMSA (forno de agua)

- Reservas:**
- Reserva de Humedal : 16.300m²
 - Reserva de Pastizales : 17.400m²
 - Ruafización de pastizales : 8.150m²
 - Parqueado : 53.100m²
 - Total Aterrizado: 92.600m² - 5,2ha.

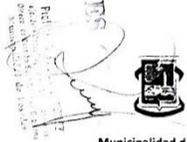


Ing. SANTIAGO E. ROS
Ingeniero en Planificación Urbana y Ordenamiento del Territorio
Municipalidad de Posadas





*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*



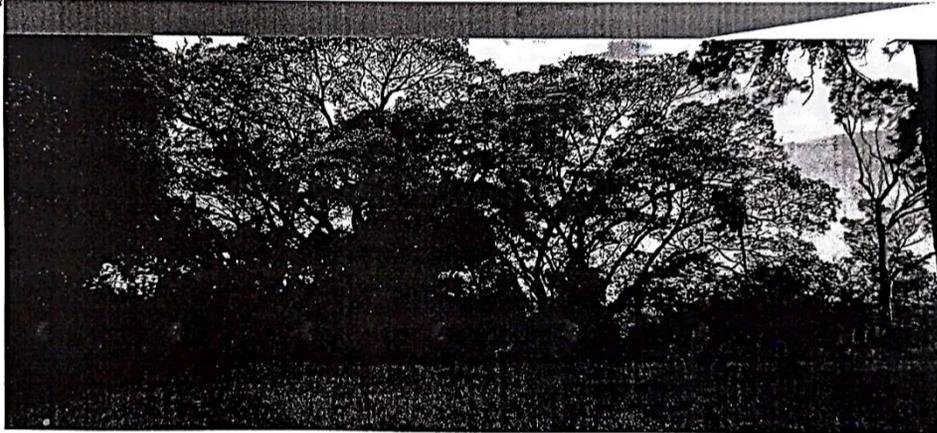
Municipalidad de Posadas



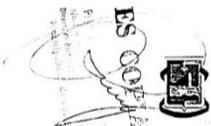
IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL

Ing. RODRIGO TORRES
Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."



Ing. SANTIAGO E. ROS
IPRODHA



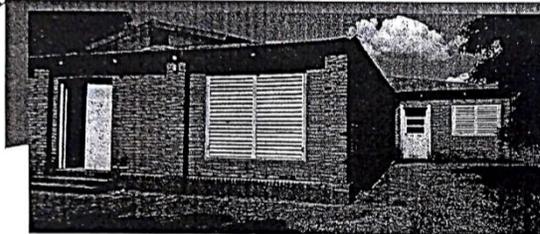
Municipalidad de Posadas



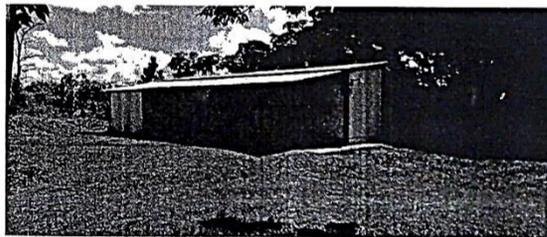
IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL

Ing. RODRIGO TORRES
Municipalidad de Posadas

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."



Ing. SANTIAGO E. ROS
IPRODHA





*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

IPS COP

Municipalidad de Posadas

Gobierno de Misiones | IPRODHA INSTITUTO MISIONENSE DE DESARROLLO HABITACIONAL

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. HORACIO SERRANO
Intendente
Municipalidad de Posadas



Ing. SANTIAGO E. ROS
Intendente
Municipalidad de Posadas

29

IPS COP

Municipalidad de Posadas

Gobierno de Misiones | IPRODHA INSTITUTO MISIONENSE DE DESARROLLO HABITACIONAL

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. HORACIO SERRANO
Intendente
Municipalidad de Posadas

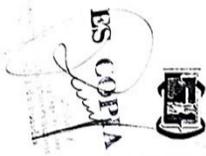


Ing. SANTIAGO E. ROS
Intendente
Municipalidad de Posadas

30



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*



Municipalidad de Posadas



IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

"2021- Año de la Prevención y lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de género en todas sus formas, del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la transición de la década de acción sobre objetivos de Desarrollo Sostenible."

Ing. ILDOBRADO SANTIAGO
SECRETARIO
Municipalidad de Posadas

Garantizar conectividad Ofrecer Confiabilidad Trabajo Profesional Certificar Calidad

Reserva Rural: una experiencia ambiental

POSADAS
linda de nuevo

Ing. SANTIAGO E. ROS
SECRETARIO
I. IPRODHA